



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto075

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 5 de noviembre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 9 de noviembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 075/21/TC/63 por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas "Gestión del Sistema Tributario" y "Gestión de la Deuda y de la Tesorería":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9320 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO							
002.9320.227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	100.000,00		100.000,00		10.000,00	90.000,00
9340 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA							
002.9340.359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.500,00		3.500,00	10.000,00		13.500,00
TOTALES		103.500,00	0,00	103.500,00	10.000,00	10.000,00	103.500,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)